

Segundo.- El acuerdo definitivo que se adopte y el texto íntegro de la ordenanza serán publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid entrando en vigor dentro de los quince días siguientes al de dicha publicación conforme a lo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE DEPORTE Y ACTIVIDADES SALUDABLES DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2016, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA FORMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.-

La Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables, Sra. Amieba Campos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Lo que hoy se trae a este plenario, es la modificación de gestionar el Servicio de las instalaciones deportivas mediante la remunicipalización de este servicio, hasta la fecha gestionado por ESMAR como empresa pública de este ayuntamiento. El equipo de gobierno se basa en dos acciones que motivan esta decisión; por un lado una decisión de carácter político cumpliendo así nuestros compromisos electorales que adquirimos en el mes de mayo del pasado año con los vecinos/as de Arganda, pero también se basa en una decisión de carácter económico, consecuencia del necesario cumplimiento de la Ley para la prestación de los servicios Deportivos. Esto ha supuesto que durante ocho meses hemos estado preparando un proyecto de gestión del Servicio de Deportes que contemplara estas decisiones políticas y al mismo tiempo atender la demanda de nuestros ciudadanos y garantizarles un servicio público de deportes de la máxima calidad al menor precio, para garantizar el acceso de todos/as a las instalaciones deportivas municipales. Para ello me encargó de elaborar estudios de costes económicos, estudios de población, consultar la oferta privada del municipio, elaborar un programa de actividades deportivas que atiende a la demanda de nuestros ciudadanos, elaborar un proyecto de inversión en Instalaciones Deportivas, sustitución de maquinaria, nuevos servicios sanitarios incluidos en este proyecto de Municipalización con el fin de presentárselo a ustedes con la garantía de viabilidad absoluta, estando contemplado en el mismo los criterios de evaluación necesarios para ver el cumplimiento de sus objetivos en cada uno de los meses de gestión. Pero no debemos olvidar, que dado que la situación económica actual imposibilita la práctica deportiva de nuestros ciudadanos, como así hemos informado convenientemente y que esta grave situación es consecuencia de que los precios por las actividades deportivas no se ajustan al precio del mercado, solo

un 21,04% de la población activa está utilizando los Servicios Deportivos, estando a más de 21 puntos para alcanzar la media de población activa de España. No olvidemos que los últimos años, los precios de las actividades deportivas, han estado marcados por decisiones unipersonales del Consejero Delegado de la Empresa Pública, basados en criterios absolutamente arbitrarios e irrealistas y así nos hemos encontrado que los precios medios del servicio público estuviesen a 39,40 euros mensuales, mientras que el precio medio del servicio privado fuese 20,15 euros. Es decir casi 20 más lo público que lo privado. No es admisible que la gestión privada fuese más barata que la gestión pública. Siendo conscientes, este equipo de gobierno en el anterior pleno presentamos una nueva ordenanza de precios públicos donde hemos abordado este problema, esta ordenanza, basada en datos absolutamente reales y con criterios actuales, permitirá con la bajada de precios de las actividades deportivas, la posibilidad de incrementar el número de ciudadanos que se beneficien de este nuevo programa deportivo y obtener en ello un mayor rendimiento económico, como ya pudimos comprobar el pasado verano con el abono piscina plus. Lamentablemente la situación que actualmente se encuentra la empresa pública ESMAR aunque en este momento haya salido del pre concurso de acreedores, no garantiza la prestación de los servicios de forma adecuada, y sumado a que este ayuntamiento está intervenido por sus deudas y en cumplimiento del plan de ajuste aprobado por este pleno, tenemos la obligación de cumplir el 70% de la financiación del servicio de deportes. Como ya les informe en la comisión informativa hoy estamos en un 34,45%, es decir 35 puntos por debajo de cumplir el plan de Ajuste aprobado en el año 2014 y eso indica que tenemos que tomar obligadas decisiones para no vernos en la obligación de cerrar los servicios de deportes a nuestros ciudadanos. Mas cuando todos sabemos que en municipios de más de 20.000 habitantes como es el nuestro, debemos de prestar servicios deportivos en instalaciones de uso público, según el artículo 26 de la Ley 27/2013 del 27 de diciembre. Es decir para que todos entiendan, por un lado la ley nos dice que tenemos que dejar de prestar el Servicio de Deportes y por otro lado nos obliga a mantener las instalaciones deportivas para el uso y disfrute de nuestros ciudadanos, por lo que no nos queda más remedio que presentarles a ustedes este proyecto de gestión deportiva que tiene el objetivo de cumplir ambas normativas, dar un servicio público de Deportes y obtener una financiación propia del mismo que cumpla el plan de ajuste aprobado, sin que ello vaya en detrimento de nuestros ciudadanos/as que tienen el derecho del Servicio Público Deportivo. En la legislatura anterior el Partido popular intentó privatizar el deporte, estudios que no fueron favorables como lo han podido comprobar en el expediente que sometemos a su aprobación. Entre otras cosas no parece muy lógico que los ciudadanos con la propuesta de privatización deberían pagar los servicios

en su actual estado?. ¿Están trabajando menos por ser trabajadores de una empresa privada de titularidad pública?. Esto no es una argumentación seria. Hay un dato claro que sí puede ser positivo y es trasladar a los usuarios a una modalidad de pago que beneficiará los ingresos y mejorará la oferta que se ofrece en Deportes. Pero también esconde otra realidad y es que algunos usuarios pagarán más y obtendrán más servicios pero ¿se empeorará los servicios que se prestan?. No hay un estudio claro sobre la sobresaturación de las instalaciones ni un añadido sobre estas nuevas situaciones que nos plantea el nuevo modelo. Aun así de este expediente podemos sacar en claro que las actividades generales en deportes tendrán más uso. Será una asignatura pendiente el mejorar la calidad en cuanto sean claras las cuestiones de masificación y el uso que se realiza de las actividades por parte de los usuarios. ¿Cuál de las modalidades de gestión son las más adecuadas? La intervención nos deja claro que el informe de Deportes está cojo en las valoraciones que se realizan ya que no valora todas las posibilidades de gestión que nos podríamos encontrar para esta situación y avisa de un posible riesgo para la viabilidad del proyecto si determinados parámetros no se dan. Es importante aclarar las cuestiones económicas del proyecto: ¿Supone un gasto mayor esta modalidad de gestión? Creemos que con los datos suministrados hay un sobrecoste en esta forma de gestión que asumiría directamente las arcas públicas si bien, hasta ahora esas deficiencias eran escondidas en la empresa ESMAR llevadas a pérdidas y no nos queda del todo claro si el resultado en este aspecto será tan positivo como nos quiere demostrar el informe. Valorar posibles datos. Que no nos parece lícito de este proyecto: Determinadas gestiones laborales que se han realizado a espaldas de todos. La falta de transparencia en la gestión laboral de todo este proceso. La elección a dedo por parte de unos pocos a nivel laboral y de forma unilateral por la Concejalía de Deportes. ¿Qué echamos de menos en esta gestión? Transparencia. ¿Por qué nos plantean esta fórmula legal? Parece que la fórmula legal que nos plantean como traslado de los trabajadores supondría una reestructuración de la forma en la que acceden a ser trabajadores del Ayuntamiento y sobre todo que se les da un cariz de funcionariado cuando en realidad no lo son y puede sufrir cierto engaño. En el caso de sacar las plazas a concurso público asumirán su antigüedad pero no será computable como funcionariado ¿o sí? Independientemente de esta cuestión laboral surgen otras dudas que nos gustaría que nos resolvieran y son: van a prescindir de su finiquito en ESMAR, como asumen la antigüedad de estos trabajadores, se renuncia a ella por parte de los trabajadores, que tipo de repercusión jurídica supone que los trabajadores no tengan antigüedad, ¿pasan con el mismo salario a la empresa nueva?, ¿qué condiciones se tienen en las situaciones de temporalidad?, se han centrado mucho en las condiciones económicas del proyecto pero han pasado de puntillas por estos aspectos que

administraciones municipales. Y eso no es lo que usted va a hacer porque ya era así. También puede entenderse, que se produce cuando una administración municipal decide asumir la titularidad de una actividad económica hasta entonces privada, con el fin de gestionarla o explotarla como servicio público de manera directa (en este caso a través del AYTO) o indirecta (en este caso a través de la empresa de servicios municipales ESMAR). Y esto tampoco es lo que usted va a hacer porque no sé yo que hubiera una empresa privada gestionando el deporte en Arganda. Y le aclaro el concepto de empresa municipal. Es uno de los tipos de empresa pública en la que al menos el 50% de las acciones son propiedad del municipio. En el caso de ESMAR capital 100% público, por lo que más municipal no se puede ser. Y hablo yo de remunicipalización, aunque ahora le han cambiado el nombre, y es de agradecer porque la palabra es impronunciable no solo para usted porque lo han publicado ya en el periódico municipal aun antes de traerlo a este Plenario. Pero vamos a hacer un poco de historia, un repaso de como se ha gestionado el deporte en este municipio. Y en esa historia encontramos que fue el gobierno de PSOE e IU quien privatizó en el año 2000 la gestión deportiva a través de ESMAR, en aquel momento FOMENTO que otorgándosela que lo externalizó resultando adjudicataria la empresa ALTAMARCA, gestión que por otra parte costó bastante dinero a este Ayuntamiento. Y encontramos que fue el gobierno del PP quien devolvió la gestión al Ayuntamiento a través de la Empresa municipal, que ha gestionado el deporte hasta hoy junto con la gestión de determinados servicios a la ciudad a la vez que efectuando actuaciones urbanísticas y ejecutando diversas obras e infraestructuras. Por tanto, ESMAR se configura como un medio propio y técnico dispuesto al servicio del Ayuntamiento. No me lo invento Sra. Amieba, así figura en la página web de ESMAR. Que, en un momento dado, el PP durante la anterior legislatura valoró la posibilidad de externalizar el servicio ante las dificultades económicas que atravesaban el Ayuntamiento y la empresa municipal, pues sí. Que se encargó un estudio de viabilidad, estudio que, por cierto, no vea si le ha venido bien a usted para montar el expediente que hoy nos trae porque lo incluye íntegramente en el mismo, si Sra. Amieba, ese informe que tanto han criticado y puesto en tela de juicio, ahora le sirve de soporte técnico para traer este punto al Plenario, pues también. De la misma forma que a la vista del mismo se decidió mantener la gestión deportiva en manos de ESMAR, de la empresa municipal. Pero parece que esto a la Sra. Amieba no le satisface porque ya dejo claro en la Comisión informativa que en estos 10 meses ella no ha podido gestionar ya que su única competencia era el deporte escolar y los clubes deportivos. El tema en cuestión no es la municipalización del deporte que repito ya es municipal sino el deseo de la Sra. Amieba de tener el control total sobre la gestión deportiva, quiere su minuto de gloria, y lo va a tener, solo

espero que no se nos atragante. Y no es que no estemos de acuerdo con la remunicipalización del deporte en Arganda porque ya le he dicho que fue el PP quien lo hizo, es que no estamos de acuerdo con su planteamiento, con los claroscuros que presenta su proyecto y que sinceramente nos hace plantearnos serias dudas sobre su viabilidad. Y si solo fuera por eso, les daríamos nuestro voto de confianza como hacen otros grupos políticos, pero es que su gestión del deporte, nos va a costar a los argandeños y argandeñas, 500.000 € más que el año pasado. Y hablando de las dudas que se nos plantean o de los claroscuros de los que le hablaba, le planteo algunos de ellos. Habría muchos más, pero solamente estos justifican de sobra nuestro voto en contra: En primer lugar, ustedes presentan unos datos en el proyecto incluido en el expediente y después en la Comisión informativa presentan otros diferentes. Por cierto, solicitamos el día 27 de abril copia del estudio en que basaron la presentación y a día de hoy no hay respuesta, lo habitual en ustedes. ¿Pero qué vamos a aprobar, el proyecto sustentado en las cifras de los informes que aparecen en el expediente o en los que usted planteó en la presentación que hizo en Comisión informativa? ¿De verdad, a usted esto le parece serio? Aquí todo vale. Está claro que para usted el fin justifica los medios. Para mí no siempre y sobre todo si su fin le va a costar a los argandeños y argandeñas el doble de lo que ya les costaba. Quizá a usted el hecho de que el deporte pase de costar a este Ayuntamiento de 567.000 € en 2015 a 1.100.000 € en 2016, de acuerdo a los datos del presupuesto, le parezca una nimiedad, pero a mí no. Presenta en el expediente informes del interventor y jefe de personal fechados en noviembre de 2015. Estamos en mayo de 2016. ¿No se ha planteado usted actualizar la documentación que aporta? ¿No, para qué verdad? Pero esto que seguramente a usted le parece otra nimiedad, a mí no me lo parece. ¿Y sabe por qué? Pues porque cuando solicitó esos informes técnicos lo que se estaba valorando era la disolución de ESMAR, la desaparición de la empresa y en eso se basan los informes emitidos por interventor y jefe de personal. Pero es que gracias al trabajo que está llevando a cabo el gerente de la empresa, y al compromiso de los consejeros entre los que me encuentro, la empresa ya no se haya en la misma situación, la empresa ya no va a desaparecer Sra. Amieba. Pero claro usted que va a saber de esto si cuando era oposición renunció al igual que el resto de concejales de los grupos de la oposición a formar parte del Consejo de Administración. Pues no todos somos iguales, hay personas que asumimos nuestras responsabilidades, aunque como en este caso asumamos una responsabilidad personal respondiendo con nuestro patrimonio. Por otra parte, se nos plantean serias dudas respecto al informe económico que ustedes presentan. Para empezar el coste del deporte en Arganda se dispara pasando de 2.039.647,23€ a 2.437.491 €. Ya no le digo el capítulo de ingresos que no sé en qué está basado. De momento los números

para este año no le van a cuadrar porque como pronto el cambio del modelo de gestión no se llevará a cabo hasta finales de junio. Evidentemente no se va a llegar a los ingresos ni al número de abonados porque no creo que los 3964 cursillistas estén interesados en la nueva oferta. Usted basa el incremento de los ingresos en que van a triplicar el número de usuarios de la noche a la mañana, van a pasar de 2.423 a 6.600. Y lo basa usted en que dan mucho cariño, así lo dijo usted en la Comisión informativa. Pero claro el anterior concejal y el equipo de deportes que por otra parte es prácticamente el mismo que había en la anterior legislatura, porque según usted no se han llevado a cabo contrataciones nuevas (yo le digo que 17 señora Amieba), pues como le decía, trataban a los usuarios a pedradas. Qué falta de seriedad y sobre todo que falta de consideración y respeto hacia el personal del área, que siempre, ahora y antes, han demostrado una profesionalidad fuera de duda. El cariño está muy bien pero cuando no salgan las cuentas me temo que no lo vamos a solucionar solo con cariño. Además el cariño que da usted a los usuarios no es el mismo que da a los trabajadores, al menos no a todos. Hemos sabido que la semana pasada hubo una reunión con los monitores de Ciudad Deportiva donde se les informó de que no todos pasarían al Ayto. ya que no sentían ustedes que formarían parte del nuevo proyecto. Una objetividad fuera de toda duda. Actualmente la Ciudad Deportiva cuenta con 2.423 abonados, aproximadamente 176 más que al final de la anterior legislatura. Diez meses han transcurrido desde que ustedes accedieron al gobierno de Arganda, por lo que me sale una media de 17,5 usuarios más al mes. Pero claro como lo que usted va a hacer es convertir a los cursillistas en abonados pues ya le salen a usted las cuentas y así pasa de 2000 a 6000 como por arte de magia. Pero qué digo yo que pagarán una sola vez, ¿no? O como cursillistas o como abonados por lo que no entiendo de donde se saca usted el incremento en los ingresos, y de haberlo no creo que vaya a ser tan sustancial como usted plantea. Hablan también que los ingresos en concepto de alquileres van a pasar de 130.000 € en 2015 a 289.954€ en 2016. Y eso va a ocurrir porque van a incrementar el uso de instalaciones en horario de mañana. Pues mire es que los perfiles del usuario de mañana son mayores de 65 años y desempleados fundamentalmente. Son ustedes lo más, con este nuevo proyecto van a modificar ustedes hasta los hábitos sociales de la población de Arganda. Entiendo que tenga ilusión, pero una dosis de realidad no le vendría mal, por el bien de todos. Y seguimos, en el proyecto nos hablan ustedes del programa de empresas, nada nuevo por otra parte, y plantean la adhesión de 150 empresas. Sorprendentemente en la Comisión informativa nos hablaron de 50 porque ya estaban afinando los datos. Al paso que vamos cuando salgamos de aquí no quedan 5. Los datos cambian cada día. ¿Qué datos le pasaron al interventor para que les hiciera el informe favorable con salvedad? 150

empresas o 50 empresas? Además de presentar informes del mes de noviembre es que encima no responden a los datos que nos presentan. Si así fuera, tal vez el informe sería desfavorable y con un reparo en toda regla. Como le decía, el programa empresa tampoco es que sea nuevo. Ya se puso en marcha con bastante mal resultado por otra parte. Centrándonos en el informe de viabilidad que presentan, analizan las debilidades, bastante cuestionables desde mi punto de vista, porque le diré: Dice usted, ESMAR no tiene como prioridad principal la gestión de los recursos deportivos del municipio. Y yo me pregunto ¿el Ayuntamiento sí? Y si me va a hablar usted del Servicio Municipal de Deportes pues vamos a crear un servicio específico por cada competencia del Ayuntamiento para que cada tema de interés de cada concejal sea prioritario y estén todos tan contentos como usted. Dicen también que la gestión de deportes está mal dimensionada en ESMAR. No tiene planes de actuación, estrategias comerciales. Pues Sra. Amieba háganlos que creo yo que el gerente no se lo habrá prohibido. En cuanto a las amenazas, da usted por hecho que ESMAR iba a entrar en un proceso judicial de intervención y que no podría realizar proyectos de gestión de deportes, pero le repito que el 9 de febrero de 2016, ESMAR salió del concurso de acreedores y que la intención del Alcalde y el Consejo de Administración es mantener la empresa. Esta amenaza se le ha venido a usted abajo, tendrá que buscar otras. Y en cuanto a las oportunidades dice usted: La puesta en marcha de programas deportivos a precios más reducidos nos da más firmeza ante la competencia con la iniciativa privada que tiene su sede en el municipio. Mire yo entiendo que a ustedes la iniciativa privada como que no les va mucho, pero lo que usted plantea se llama competencia desleal porque usted juega con una ventaja respecto a los gimnasios privados de la localidad, y no es otra que el hecho de que usted utiliza fondos públicos, si Sra. Amieba, los impuestos de los ciudadanos que, por otra parte, también pagan los dueños de los gimnasios. Está muy bien, acaben ustedes con la iniciativa privada y engrosemos las listas del paro que como tenemos pocos desempleados en Arganda, pues así colaboramos en aumentar la cifra. Usted rebaja, entre comillas, y le digo entre comillas porque a unos les suben y a otros les bajan, como le decía rebaja los precios del servicio en el que tiene competencia privada porque no tiene que cubrir los gastos como si tienen que hacer las empresas privadas y sube los precios de los alquileres de las pistas porque ahí no tiene usted competencia. Bonito modelo de gestión. Potencie usted las actividades acuáticas, en ese campo no tiene competencia privada, pongo como ejemplo, pero no marque precios por debajo de mercado aprovechando que juega usted con dinero público. Llevo meses oyendo hablar de lo satisfechos que están los clubes deportivos. Mire Ud. no utilice usted a los clubes deportivos en este proceso porque las subvenciones de Deportes que es en definitiva lo que les afecta de forma

agradece también el voto favorable o su abstención porque no la ha quedado claro; a la Sra. Cuéllar la dice lo mismo que al Sr. Moya con respecto a los trabajadores, lleva ocho meses trabajando en que el deporte sea para todos y todas, el programa PADE sirve para que un niño aprenda a nadar aunque no puedan pagar en horas lectivas, agradeciendo también la confianza y el voto favorable; a la Sra. Morales la dice que ha entendido bien el expediente y que el bono fusión es el producto estrella por el cual cumplirán el plan de ajuste, no es admisible que la gestión privada sea más que el servicio público y están para beneficiar a los ciudadanos, no van a machacar a ningún empresario, agradeciendo el voto favorable; a la Sra. Martín la dice que no estuvo en la comisión y se lo han contado mal, ya que lo que manifestó fue la situación real de la concejalía de deportes en la legislatura anterior y la trayectoria de estos últimos ocho meses, en ningún caso descalificó o desacreditó al Concejal, han leído su discurso y no han escuchado su intervención, entre otras cosas, manifestó que si seguían en la situación que estaban tendrían opción de meter un proyecto viable para continuar con el deporte o se pueden ver obligados a cerrar y no tiene que ver con que el Gerente no la mueva el agua, la Sra. Martín es Consejera del Consejo de Administración de Esmar y conoce su situación y tendría que felicitar a este equipo de gobierno por salvar la empresa que estaba a punto de desaparecer, nunca ha dicho que se vaya a cerrar el deporte, en cuanto a la privatización sí que ustedes lo dijeron, iban a privatizar la Ciudad Deportiva y el Polideportivo de La Poveda donde el Ayuntamiento tenía que dar 1.324.000 euros, la ganancia con la explotación iba a la empresa, el informe que decía que no se podía privatizar costó 29.000 euros existiendo un informe de técnico municipal gratuito diciendo lo mismo, prefiere bajar los precios y así disfruten todos de las instalaciones deportivas y no que se tenga que pagar 111 euros y disfruten menos personas, aquí se está mostrando el expediente con datos del mes de Abril, los datos los tienen a su disposición porque forman parte del Consejo de Esmar; está aquí como Concejala para defender el servicio público y mejorar las condiciones para que todo el mundo tenga acceso a el, que la gente si quiere vaya a los gimnasios privados que no tienen piscina, ella facilita que las personas puedan utilizar la piscina; sobre los precios del alquiler de las pistas, donde hay reducción, han creado unos bonos que el anterior equipo de gobierno no había contemplado; nunca ha pedido a los trabajadores el carnet en la boca, pasan todos y el trabajador de forma voluntaria firmará el contrato; sobre los clubes dice que si están contentos con su trabajo es para lo que trabaja pero nunca les ha comprometido en nada, no falte a la verdad ni a la inteligencia de los trabajadores del área, de los clubes, de la Concejala ni de este equipo de gobierno, en las redes sociales queda muy bien que el Partido Popular diga que nunca se ha opuesto a la remunicipalización, que el deporte es de todos y todas y deben estar todos

implicados más allá de los colores políticos pero donde se apoya es aquí y ustedes verán qué decisión toman.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que él apoya las mociones vengan de donde vengan si le parecen bien, reprocha a la Sra. Amieba y a la Sra. Martín que se han excedido en el tiempo utilizado en sus intervenciones, dice a la Sra. Martín que este Ayuntamiento sí está intervenido al no poder disponer de todos los ingresos ni gastar en las actuaciones que crea oportunas y tener que acudir todos los años a la refinanciación y ajustar mas el plan de ajuste; el asunto que nos ocupa se inició en el mes de Junio de 2015 y el fin es que puedan hacer deporte todos los vecinos y vecinas de este municipios y que el precio no sea un obstáculo, mejorar la calidad de los servicios, agradece por mantener el nivel del deporte con unas condiciones muy difíciles a todos los trabajadores municipales cuando el deporte no estaba municipalizado y que prestarán sus servicios en la etapa de remunicipalización, también agradece al Servicio Municipal de Deportes que ha realizado un estudio exhaustivo sobre la remunicipalización y a la Concejala Alicia Amieba por el estupendo trabajo realizado y porque está seguro de que le seguirá apoyando como Alcalde.

En este momento se producen aplausos por parte del público asistente.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con catorce votos a favor: cinco del Grupo Municipal Socialista (ausente Sra. Ruiz de Gauna Burguillos), tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda (ausente Sr. Jiménez Rodrigo), dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Arganda Sí Puede y uno del Concejal no adscrito, y ocho votos en contra del Grupo Municipal Popular (ausente Sra. Fernández Millán):

Primero.- Aprobar inicialmente, en los términos que se contienen en el anexo del expediente, la propuesta de modificación de la forma de gestión del Servicio de Instalaciones Deportivas Municipales.

Segundo.- Exponer al público el anterior acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias.

Tercero.- Finalizado el plazo de exposición pública se adoptarán los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones y sugerencias que se hubieren presentado y aprobando la redacción definitiva de la propuesta a que se refiere el acuerdo inicial. En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias al expediente en el plazo anteriormente indicado, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo plenario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 c) de la Ley de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Cuarto.- El acuerdo definitivo que se adopte, incluyendo el provisional elevado a tal categoría conforme a lo previsto en el apartado anterior y el texto íntegro de la ordenanza serán publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid entrando en vigor dentro de los quince días siguientes al de dicha publicación conforme a lo previsto en el artículo 65.2 de la Ley de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL CONCEJAL NO ADSCRITO, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CREACIÓN DE UN CENSO DE VIVIENDAS VACÍAS Y EL FOMENTO DEL ALQUILER SOCIAL (Nº 72/2016).-

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Que la crisis que arrastramos desde 2007 en España ha afectado a miles de personas en situación desfavorecida, desempleo, deudas, rentas escasas, que han podido perder su vivienda por no poder pagar su hipoteca tras una ejecución hipotecaria y que además hay colectivos como los jóvenes sin vivienda o las mujeres víctimas de violencia de género, que no tienen recurso a una vivienda digna es un hecho del que los poderes públicos no pueden permanecer ajenos. De hecho, la propia Constitución reconoce (artículo 47) que, “todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada” y que “los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho”. Es por eso que en Arganda es el momento de conocer cuántas viviendas vacías hay en manos de bancos y entidades financieras al menos a efectos informativos, se busca tener un mayor conocimiento del parque residencial existente para poder dar una respuesta adecuada a la demanda. Veremos más adelante si se puede dar un paso superior, como ya ha hecho Cataluña, por ejemplo, con la creación del impuesto sobre viviendas vacías en esa territorio o para “obligar” a los bancos a facilitar que esos recursos, ociosos desde años, puedan ser